

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 935

DALCAHUE, 03 de Octubre del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1200, 1205, 1197. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Entrega correspondencia a Castro, traslado encuestadoras a realizar visitas domiciliarias para aplicar registro social de hogares el día **03/10/2016 (viático)**. Dicho cometido se realizará con camioneta FPWR-95
2. **Don José Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 14° de la E.M.S:** Recolección de basura domiciliaria en carretera (Puntra, Mocopulli, Butalcura, Astilleros, Pupetra, Pindapulli, Ñiucho), los días **04, 07 y 08/10/2016 (viático)**. Dicho cometido se realizará con camión compactador BRRK-86
3. **Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 16° de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Castro al conservador a ingresar compraventa terreno Tenaún y evaluaciones por rol de terrenos municipales, ordenado por el señor alcalde el día **03/10/2016 (sin viático)**. Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/RCCC/pyoa